



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 253 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancaavelica

10 JUN. 2010

VISTO: El Informe N° 190-2008/GOB.REG.HVCA/ORA OPER con Provedo N° 3384-2010/GOB.REG.HVCA/ORA, la Carta N° 01-2010-DEP y la Carta de Renuncia presentada por el servidor Darío Peñares Lucas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su Artículo 31° señala que la Carrera Administrativa termina, entre otras causas, por renuncia; lo que guarda concordancia con el inciso b) del Artículo 182° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que también establece que el término de la Carrera Administrativa es producida por renuncia;

Que, asimismo, la referida norma señala, que el término de la Carrera Administrativa, se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien esté facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y de los documentos que acreditan la misma. La renuncia se presenta con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado;

Que, visto los actuados, se tiene que mediante Carta de Renuncia de fecha 13 de Abril del 2010, el servidor Darío Peñares Lucas, nombrado en el cargo de Técnico en Finanzas II, categoría remunerativa ST-B de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación, ha formulado renuncia al cargo, el mismo que venía desempeñando desde el 08 de abril de 1997, por lo que estando configurada la causal de término a la Carrera Administrativa, resulta de previsión legal la expedición del presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad a partir del 19 de abril del 2010, la Renuncia voluntaria al cargo formulado por el servidor nombrado **DARIO PEÑARES LUCAS** en el cargo de Técnico en Finanzas II, categoría remunerativa ST-B de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Huancavelica, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DECLARAR vacante la Plaza N° 998 del cargo Técnico en Finanzas II, categoría remunerativa ST-A de la Dirección de Gestión Institucional de la Dirección Regional de





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 253 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

10 JUN. 2010

Educación, del Cuadro Analítico de Personal (CAP) aprobado por Ordenanza Regional N° 153-
GOB.REG.HVCA/CR y el Cuadro Nominativo de Personal (CNP) del Gobierno Regional Huancavelica,
aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 237-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo Humano del Gobierno Regional Huancavelica, realizar las acciones administrativas que correspondan, para el otorgamiento de los beneficios sociales que por Ley le corresponde al servidor Dario Peñares Lucas.

ARTICULO 4°.- PRECISAR que el servidor Dario Peñares Lucas, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Educación e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Vicente B. Malasquez
Eco. VICENTE B. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

